



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20226730226811
Fecha: 26-04-2022



673
Bogotá, D.C.
Señora:
SANDRA LUCIA RODRÍGUEZ GAITÁN
Correo: sandrarodriguez@gmail.com
Dirección: CARRERA 7 # 12 - 00 FRENTE A LA BRASA ROJA
Ciudad

Asunto: Respuesta solicitud de aval presentada mediante Radicado No. **20226710016182**.

Respetada señora Sandra, cordial saludo

En atención al radicado del asunto, por medio del cual se solicita el aval como vendedor informal RIVI de la localidad de la Candelaria, me permito dar respuesta en los siguientes términos

De acuerdo a la Resolución 0245 de 2022 expedida por el Instituto Para la Economía Social "IPES" por medio de la cual se adopta el nuevo procedimiento sobre el trámite de inscripción en el registro RIVI - HEMI y el proceso de cartelización de vendedores informales, entidad que se encargará de realizar la visita y otorgar el aval a los vendedores informales.

En virtud de lo anterior se le notifica a la ciudadana SANDRA LUCIA ROFRIGUEZ GAITAN identificada con el número de cédula 1.121.714.856, que a su solicitud se le da traslado a IPES por medio del radicado **20226730250381** y son ellos los que darán respuesta sobre el aval.

Atentamente

ÁNGELA MARÍA QUIROGA CASTRO
Alcaldesa Local de la Candelaria

Proyectó: Yenci Camila Pastor Bulla y María Nathalie Infante Gómez / Tec Contratista
Revisó y Aprobó: José María Conde Arévalo / Referente de Seguridad
VB: Constanza Leyton / Abogada de apoyo a Despacho

Alcaldía Local De La Candelaria
CONSTANCIA DE FIJACION
El presente acto Administrativo
estuvo fijado en cartelera.
Desde: 02 JUN 2022 Hasta: 08 JUN 2022
Firma Funcionario

Alcaldía local de La Candelaria
Carrera 5 No. 12 C - 40
Código Postal: 111711
Tel. 3416009 - 3410261
Información Línea 195
www.lacandelaria.gov.co

GDI - GPD - F0104
Versión: 04
Vigencia:
02 de enero de 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: Mayo 31 de 2022
Yo José Luis Rincón Jiménez
identificado con cédula de ciudadanía número 1026283437 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local de Candelaria, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación y relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
<u>20226730226811</u>	<u>Alcaldía Candelaria</u>	<u>Sandra Rodríguez</u>	<u>Centro</u>
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido	<u>No la conocen en dicha dirección.</u>		
7. Cambio de domicilio			
8. Destinatario desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	<u>31 de Mayo de 2022</u>		
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	<u>José Luis Rincón</u>
Firma	<u>JLR</u>
No. de identificación	<u>1026283437 Bta.</u>

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 02 JUN 2022, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, 08 JUN 2022, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Código: GDI-GPD-F005
Versión: 05
Vigencia: 13 de agosto de 2021
Caso HOLA: 183422



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

